

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

MEDIO DE CONTROL: Controversia Contractual
RADICACIÓN: 11001333603820170022100
DEMANDANTE: Alimentos Spress Limitada
DEMANDADO: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 27 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$4.542.630
Agencias en derecho en segunda instancia	\$908.526
Total costas	\$5.451.156

Total costas en letras: cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.



MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA